AÑO 1987.—NUMERO 112 VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2862

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial ha resuelto aprobar, mediante Decreto, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 37, de 27 de marzo de 1987, y en extracto en el del «Estado» número 99, de 25 de abril del mismo año.

Aspirantes admitidos

1.—Fraile Pérez, Arturo.
2.—Marazuela Maroto, Federico Hilario.
3.—Migueláñez Migueláñez, Benito.
4.—Muñoz Bayón, Angel Luis.
5.—Zaera Requero, Luis Mariano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes a partir de la publicación de esta lista a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición a que hace referencia la mencionada base.

Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de este concurso-oposición comenzarán el día 23 de octubre de 1987, en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», a las nueve horas treinta minutos, debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad que acredite su personalidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra «D» según ordenación alfabética de todos los aspirantes, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado el día 27 de junio de 1986.

Composición nominal del tribunal calificador

PRESIDENTE:

Titular: Don Francisco Javier Reguera García, Presidente de la Corporación provincial.

Suplente: Don Juan Antonio Ayllón Campillo, Diputado provincial.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Carlos Pernaute Alvarez.

Suplente: Doña Victoria del Pozo González.

Ambos Profesores con destino en la Universidad Politécnica de Madrid.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia.

Titular: Don Rafael Rodríguez Montalvillo.

Suplente: Don José Manuel Cuéllar de Andrés.

Ambos miembros del mencionado Colegio.

Como Jefe del Servicio respectivo:

Titular: Don José María San Segundo Jiménez, Técnico Especialista en Administración Local, Jefe de la Oficina Comarcal de Asesoramiento a Municipios de Cuéllar.

Como funcionario de carrera designado por la Corporación:

Titular: Don Miguel Angel Tejedor Barrios, Arquitecto Técnico Aprajedor del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

SECRETARIO:

Titular: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, por delegación del Secretario general de la misma.

Suplente: Don José Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Administración General.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de este concurso-oposición y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 7 de septiembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2926

Exposición al público de la relación de electores agrupados por dependencias y centros de trabajo de esta Diputación Provincial, cerrada al día 8 de septiembre de 1987

Convocada por Decreto de la Presidencia de 26 de agosto de 1987 elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos de la Diputación Provincial de Segovia para constitución de la Junta de Personal, y confeccionada la Relación de Electores agrupados por Dependencias y Centros de Trabajo de esta Diputación Provincial cerrada al día 8 de septiembre de 1987, se expone al público por término de OCHO DIAS HABILES, a contar desde el día 15 de septiembre de 1987, a efecto de que los funcionarios interesados puedan examinarla y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen procedentes ante la Presidencia de esta Corporación, ajustadas al modelo que figura como anexo de este anuncio.

Se hace constar que en esta Corporación provincial no existe personal con contrato administrativo en vigor, interino ni electores no elegibles (artículo 16.2, c), de la Ley 9/1987, de 12 de mayo).

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Segovia, 12 de septiembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

A N E X O

Elecciones de órganos de representación en la Administración del Estado

RECLAMACION

que formula don ....
a la relación de electores del centro de trabajo ....
.... plaza o calle ....
número .... Código postal ....

Examinada la referida relación, solicita:

Su inclusión por ....
....

La exclusión de don ....
por ....

La rectificación de los siguientes datos ....
....
....

......................, a .... de .... de 1987.

El reclamante,

Sr. ....

2927

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEGOVIA

DOÑA BEATRIZ ROBLEDANO SAN ISIDRO, Secretaria en funciones de la Junta Electoral Provincial de Segovia.

CERTIFICO: Que en el día de hoy y por esta Junta Electoral Provincial, se han tomado los siguientes acuerdos:

A C T A

En Segovia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne la Junta Electoral Provincial, formada por los señores anotados seguidamente:

ILMO. SEÑOR PRESIDENTE:

Don Cándido Conde Pumpido Tourón.

VOCALES:

Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.
Ilmo. señor don Florencio Espeso Ciruelo.
Señor don Manuel González-Herrero González.
Señor don Dionisio Sáez Chillón.

SECRETARIA EN FUNCIONES:

Doña Beatriz Robledano San Isidro.

En primer lugar, la Secretaria en funciones da cuenta de la convocatoria de Elecciones Locales Parciales, según Real Decreto 1121/1987, de 11 de septiembre. La Junta se da por enterada.

En segundo lugar, conforme dispone el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, se entiende prorrogada la competencia de la Junta Electoral Provincial, procediendo, sin embargo, a la sustitución del Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja y Gómez, por su sustituto legal don Florencio Espeso Ciruelo, quedando integrada de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Ilmo. señor don Cándido Conde Pumpido Tourón.

VOCALES:

Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.
Ilmo. señor don Florencio Espeso Ciruelo.
Señor don Manuel González-Herrero González.
Señor don Dionisio Sáez Chillón.

ASESOR TÉCNICO:

Señor don José María López Zúmel.

SECRETARIA EN FUNCIONES:

Doña Beatriz Robledano San Isidro.

3.° Conforme con el artículo 4.° del Real Decreto 1121/1987, de 11 de septiembre («B. O. E.» 15-9-87), por el que se convocan Elecciones Locales Parciales, la relación de municipios donde han de celebrarse Elecciones es la siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE CUELLAR

(No se presentó candidatura)

MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
ALDEASOÑA	189	5
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA.	283	7
FUENTEPIÑEL	220	5
LASTRAS DE CUELLAR	696	7
PINARNEGRILLO	231	5
VALTIENDAS (fueron anuladas) ...	296	7

PARTIDO JUDICIAL DE SEPULVEDA

(No se presentó candidatura)

MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
CARRASCAL DEL RIO	254	7

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

(No se presentó candidatura)

MOZONCILLO	1.108	9
MUÑOVEROS	261	7
SAUQUILLO DE CABEZAS	291	7
TABANERA LA LUENGA	103	5

La Junta Electoral Provincial acuerda remitir fotocopia de esta Acta al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, así como a las respectivas Juntas Electorales de Zona de Segovia, Sepúlveda y Cuéllar, en donde habrán de celebrarse Elecciones Locales Parciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores componentes de esta Junta Electoral Provincial, de lo que, como Secretaria en funciones, certifico.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Segovia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Beatriz Robledano.—V.° B.°: El Presidente de la Junta Electoral Provincial, Cándido Conde Pumpido Tourón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2867

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido, accidentalmente.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 57/84, a instancia de TOSAM, S. L., contra DON JOSE LUIS MOSCOSO SEGOVIA, con domicilio desconocido, y siendo firme la sentencia dictada en dichos autos, he acordado notificarle por medio de edictos que se tiene por instada su ejecución, la que se llevará a cabo por el procedimiento de apremio contra los bienes embargados al demandado, y requerirle para que en el término de SEIS DIAS presente los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de ser sustituidos de cualquier forma y a su costa, y darle traslado del nombramiento de perito en la persona de don Rafael Moltó Blasco, para que en el término de DOS DIAS nombre otro por su parte si a su derecho conviniere, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por conforme con el designado por la actora.

Dado en Segovia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2809

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido, accidentalmente.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 188/85 de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por la Procuradora doña Inmaculada García Martín y defendida por el Letrado don Arturo Garcimartín Manzano, y de la otra, como demandado, don Adolfo Martín Velasco, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Adolfo Martín Velasco, y con su producto, entero y cumplido, para a su acreedora de la suma de cinco millones novecientas doce mil quinientas seis pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Gómez-Pantoja y Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido la presente, en Segovia, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2896

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 409/86, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, contra la finca hipotecada por DON JUAN MANUEL RUIZ FERNANDEZ y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Finca número doscientos tres: Apartamento denominado 2-B, en planta segunda, sin contar la baja, del bloque número nueve, situado en término de Cerezo de Arriba (Segovia), al paraje de La Buitrera. Ocupa una superficie construida, incluida la participación en elementos comunes, de cuarenta y tres metros cuadrados, y según se entra, linda: al frente, pasillo; por la derecha, entrando, apartamento 1-B de su misma planta; por el fondo, espacio libre, y por la izquierda, apartamento 2-A de su misma planta. La cuota de participación en la Comunidad General y en el valor de todo el conjunto es de 0,422 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Sepúlveda al tomo 1.589, libro 21, folio 175, finca número 2.548, inscripción 5.ª

Tipo: SETECIENTAS MIL PESETAS (700.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTE DE OCTUBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana.

Tipo: QUINIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (525.000).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere lia regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2779

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 56/87, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, contra las fincas hipotecadas por AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, S. A., en reclamación de prestamos hipotecarios, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en San Rafael (Segovia), Urbanización «Campoverde», lugar «Parador de San Cayetano» o «La Calera»:

— Lote número 1.—Finca número trece. Piso cuarto A, sito en la planta cuarta del edificio módulo seis, «Picos de Europa». Ocupa una superficie de ochenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente o entrada, elementos comunes del edificio; derecha, entrando, y fondo, elementos comunes del Conjunto, e izquierda, piso B de su planta. Tiene esta vivienda como anejo el cuarto trastero señalado con el número trece, sito en la planta baja del edificio. Cuota en los elementos comunes del edificio del que forma parte, 6,346 por 100, y los elementos comunes del Conjunto, 0,722 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, tomo 2.851, libro 131, folio 41, finca 10.246, inscripción 2.ª

Tipo: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000).

— Lote número 2.—Finca número tres. Piso primero C, sito en la planta primera del edificio módulo siete, «Canfranc». Ocupa una superficie de ochenta y dos metros, treinta y tres decímetros cuadrados. Tiene esta vivienda como anejo el cuarto trastero señalado con el número tres, sito en la planta baja del edificio. Linda: frente o entrada, elementos comunes del edificio; derecha, entrando, módulo ocho y elementos comunes del Conjunto; fondo, elementos comunes del Conjunto, e izquierda, piso D de su planta. Cuota en los elementos comunees del edificio del que forma parte, 6,154 por 100; en los elementos comunes del conjunto, 0,700 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, tomo 2.851, libro 131, folio 65, finca 10.252, inscripción 2.ª

Tipo DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000) para cada finca.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Viera Morante.—El Secretario (ilegible).

2841

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por la Procuradora doña María Teresa Pérez Muñoz, en nombre de don Jesús Martín González, vecino de Segovia, que actúa en nombre propio y, además, en interés y beneficio de Herederos de Felipe Martín Manrique, Camunidad de Bienes, de la que es partícipe en unión de sus hermanos, don Francisco-Javier y don Juan Ignacio Martín González, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor, en proindiviso y por terceras e iguales partes, en Registro de la Propiedad, de las fincas de su propiedad que a continuacón se describen:

Primera.—Las fincas objeto del expediente constan en el Registro de la Propiedad número 1, de Segovia, del modo siguiente:

1. URBANA.—Finca número UNO. Parcela de terreno en término municipal de Segovia, al sitio denominado CASILLAS, de forma rectangular y con una extentensión superficial de cuatro mil ochocientos metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de ciento veinte metros, con la parcela número SEIS, propiedad de LAS CASILLAS, SOCIEDAD ANONIMA; Este, con la misma parcela número SEIS, en línea de cuarenta metros; Sur, con la citada número SEIS, en línea de veinticinco metros, y con la número DOS que se describe a continuación, en línea de noventa y cinco metros, y Oeste, con la carretera de Segovia a San Rafael, en línea de cuarenta metros. Su vértice Nordeste se encuentra a cuarenta metros del Suroeste de la parcela propiedad de don Mariano Bartolomé Hernández, número 14.138 del Registro; perteneciendo el terreno intermedio, entre una y otra, a la parcela número SEIS. Valorada en noventa mil pesetas. Inscrita al tomo 2.879 del archivo, libro 318 de Segovia, folio 217, finca 19.362, inscripción primera.

2. URBANA.—Finca número DOS. Parcela de terreno en término municipal de Segovia, al sitio denominado CASILLAS, de forma rectangular, y con extensión superficial de cuatro mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número UNO anteriormente descrita, en línea de noventa y cinco metros; Este, con la parcela SEIS, propiedad de LAS CASILLAS, SOCIEDAD ANONIMA, en línea de cincuenta metros; Sur, con la parcela número TRES, propiedad que fue de don Tomás Galán García, en línea de noventa y cinco metros, y Oeste, con la carretera de Segovia a San Rafael, en línea de cincuenta metros. Valorada en noventa y cinco mil pesetas. Inscrita al tomo 2.879 del archivo, libro 318 de Segovia, folio 220, finca 19.363, inscripción primera.

3. URBANA.—Finca número CINCO. Parcela de terreno en término de Segovia, al sitio denominado CASILLAS, de forma rectangular, ocupa una extensión superficial de cuatro mil cien metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número CUATRO, propiedad de don José-Antonio Alonso Mínguez, en línea de setenta y cinco metros; Este, con la parcela número SEIS, propiedad de LAS CASILLAS, SOCIEDAD ANONIMA, en línea de cincuenta y cuatro metros, sesenta centímetros; Sur, con la parcela SEIS citada, en línea de setenta y cinco metros, y Oeste, con la carretera de Segovia a San Rafael, en línea de cincuenta y cuatro metros y sesenta centímetros. Valorada en ochenta mil pesetas. Inscrita al tomo 2.879, libro 318, folio 229, finca 19.366, inscripción primera.

En cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a doña Juliana de Pablos Cerezo y doña Lucía-Araceli Santos Espinosa, en el concepto de titulares registrales y personas de quienes proceden los bienes; a don Félix Antón Olalla y doña Victoria Blanco García, en el mismo concepto de personas de quienes proceden dichos bienes, y don Pedro Rodríguez del Toro y Mesa, en el concepto de titular catastral; todos ellos de domicilio desconocido, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2810

REQUISITORIA

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Instrucción del número 2, de esta ciudad y su Partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Manuel Félix Núñez, natural de Lisboa (Portugal), de 16 ó 17 años de edad, hijo de Juan y de María, soltero y vecino de Ponferrada (León), con domicilio en la calle Santo Tomás de las Hoyas, s/n. (chabola), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y en las órdenes generales correspondientes, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 28, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 20 de 1987, por el delito de robo; recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, de ser habido, se le ingrese en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas del indicado sumario.

Dado en Segovia, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2822

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado en autos de juicio verbal de faltas número 98/82, seguidos en este Juzgado por accidente de circulación ocurrido el día 16 de octubre de 1982 en el término municipal de Santo Tomé del Puerto, al salirse de la calzada el tractor M-747683, propiedad de FAGRE, S. A., conducido por Fernando Balbosa Blanco, ambos con domicilio desconocido; se cita, por medio de la presente, a DON FERNANDO BALBOSA BLANCO y al representante legal de COMPAÑIA FAGRE, S. A., a fin de que el día 6 de noviembre, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio oral señalado para dichos día y hora; advirtiéndole que podrá concurrir con los medios de prueba que estime convenientes, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, sin alegar causa justa, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide la presente cédula, en Sepúlveda, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2880

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de El Espinar-San Rafael (Segovia) en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas número 194/87, seguido por infracciones a la Ley de Caza, hecho ocurrido el 27 de noviembre de 1986 en la Finca Batanejos, del término municipal de Navas de San Antonio (Segovia); se cita mediante la presente a PEDRO MEDRANO GONZALEZ, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Arquitecto Aranguren, número 5, el día TREINTA DE SEPTIEMBRE, a las DIEZ Y VEINTE horas, al correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que podrá concurrir con los medios de prueba que estime convenientes, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a PEDRO MEDRANO GONZALEZ, expido la presente, en El Espinar, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Oficial interina en funciones de Secrtaria (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2833

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Anuncio concurso público

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: La adquisición de fotocopiadora y máquina de escribir electrónica.

Tipo: No se fija.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas para la fotocopiadora y 5.000 pesetas para la máquina de escribir. Si fuere conjunta, 15.000 pesetas.

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, según modelo que será facilitado en el Ayuntamiento.

Apertura: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Valverde del Majano, 7 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

2897

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela

Autorizado por la Jefatura Provincial de Montes el aprovechamiento de leña de roble que se indica seguidamente, se anuncia subasta pública que se celebrará el día 9 de octubre, a las diecisiete horas.

Aprovechamiento de leña de roble en el monte número 239 de U. P., «El Monte».

Lote único.—Zona de señalamiento: «Hoyadillas».

Número de hectáreas del aprovechamiento: 30.

Cuantía peso aproximado: 800 toneladas de leñas, 1.600 estéreos.

Tasación: 1.687 pesetas tonelada

Total del aprovechamiento: 1.350.000 pesetas.

Modalidad de corta: En pie, a riesgo y ventura.

Fianza provisional: 27.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Pliego de condiciones: El aprobado por la Corporación y que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Gastos: Cuantos se originen con motivo de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, el día 16 de octubre, a la misma hora y con las mismas condiciones de la primera.

Modelo de proposición: El corriente en estos casos, y se facilitará en las dependencias municipales.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 11 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

2865

Ayuntamiento de Coca

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1987, y artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. OBJETO DEL CONTRATO.—La adjudicación en arrendamiento de la finca urbana de propiedad municipal, sita en Avda. de José Antonio, número 41, de esta localidad.

2. PRECIO DEL CONTRATO.—El precio del arrendamiento se fija en la cantidad de 120.000 pesetas anuales.

3. GARANTIAS.—El arrendatario vendrá obligado a prestar la garantía de 24.000 pesetas.

4. PLIEGO DE CONDICIONES.—Regirá el aprobado por el Pleno municipal en sesión de 9 de septiembre

de 1987, el que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

5. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso.

6. MODELO DE PROPOSICION.—El ordinario para este tipo de contratación.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES.—Se celebrará en el Salón de actos del Ayuntamiento de Coca, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia.

Coca, 10 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Ricardo Catalina Miranda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2790

PRADALES

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de julio de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	264.000
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	853.000
4	Transferencias corrientes	372.186
5	Ingresos patrimoniales	560.814
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	600.000
	Total ingresos	2.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	597.716
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.235.000
4	Transferencias corrientes	32.847
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	854.533
9	Variación de pasivos financieros ...	79.904
	Total gastos	2.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pradales, a 26 de agosto 1987.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Alcalde, José Benito.

2821

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

EDICTO

DON JUAN-MANUEL PALOMARES BERNARDEZ, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de ALMACEN DE PRODUCTOS AGRICOLAS, a emplazar en CAMINO DE LA ERMITA, en BALISA (Segovia), de esta municipalidad.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María la Real de Nieva, a 28 de agosto de 1987. El Alcalde.

2794

CABAÑAS DE POLENDOS

Anuncio de presupuesto general

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 31 de julio de 1987, con el voto favorable de cinco Concejales de los cinco que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco Concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	591.988
2	Impuestos indirectos	110.220
3	Tasas y otros ingresos	212.000
4	Transferencias corrientes	540.908
5	Ingresos patrimoniales	328.255
	Total ingresos	1.783.371

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	499.555
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.212.816
4	Transferencias corrientes	70.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.000
	Total gastos	1.783.371

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cabañas de Polendos, a 2 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

2884

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTOS

Don Tomás Boal Garrido, actuando en nombre propio, ha solicitado en esta Alcaldía licencia para apertura de Bar, a emplazar en la Plaza Mayor, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontalbilla, a 8 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Alfredo Garrido García.

2885

Doña Laura Ruano Alvarez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Bar, a emplazar en la calle Pradillos, número 1, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontalbilla, a 8 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Alfredo Garrido García.

2883

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de 1 de julio de 1987, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejal don José Pablo Torres Bravo, con las atribuciones previstas en el artículo 47 de la mencionada norma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 46.

Hontalbilla, a 7 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Alfredo Garrido García.

2819

PEDRAZA

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por licencia de obras, se hace público que el expediente se hallará expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Pedraza, 28 de agosto de 1987.—El Alcalde, Teodoro Pascual Pascual.

2840

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

ANUNCIO

Don Felipe Moreno Caballero solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para establecimiento destinado a DISCO-BAR, ubicado en Carretera de Navas de San Antonio, s/n:

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar formulen, durante un plazo de diez días, los reparos y observaciones que crean oportunos.

Zarzuela del Monte, a 7 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

2792

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Anuncio de presupuesto ordinario

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 5 de agosto de 1987, con el voto favorable de siete Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete Concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.636.348
2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	1.175.356
4	Transferencias corrientes	1.760.396
5	Ingresos patrimoniales	876.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2.992.900
	Total ingresos	9.741.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.998.833
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.268.000
4	Transferencias corrientes	362.410
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	4.957.805
9	Variación de pasivos financieros ...	153.952
	Total gastos	9.741.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Escarabajosa de Cabezas, a 2 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8